



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N023-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CIENTÍFICOS Y LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS VARIOS, TODO ESTO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **diez de agosto del año dos mil diecisiete**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N023-2017**, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **OFMA**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso, de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el **apartado 1.8) de la Convocatoria y artículos 49 fracción II y 52** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas por parte de los licitantes.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes: el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones; el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos adscritos a la **OFMA**; representando al Ente Requierente la **Lic. Judith López Gamez**, Analista Jurídica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representado a las Áreas Técnicas, el **L.A.Q.B. Pascual Eduardo Santana Ruiz**, Químico Forense y M.E.S. María Nazareth Aguiñaga Vargas, Perito Genético Forense, ambos de la Fiscalía General del Estado; la **Lic. Brenda Acosta González**, Auxiliar Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C-3); **Ing. Juan Manuel López Pérez**, Encargado del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, **C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales y el **Lic. Salvador Pérez Sánchez**, Encargado de FASP, ambos del Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, así como de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, representada por la **C.P. Josefina de Luna Díaz**, Auditora Gubernamental.

En uso de la voz y en desahogo al punto número dos, se hace constar los nombres de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1	LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.
2	LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
3	ANALÍTICA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
4	EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MÉDICOS, S. DE R.L. DE C.V.
5	DISTRIBUIDORA CORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el punto número tres en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requirente y Áreas Técnicas, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente acta, por lo que en auge a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley, y en el punto 1.8) numeral 2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, a continuación se muestran las preguntas que en tiempo y forma fueron formuladas por los licitantes, así como su **RESPUESTA**, correspondiente en términos del numeral 1.8) de la convocatoria de la presente licitación:

LICITANTE: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1	2.3	Pido a la convocante extienda el tiempo de entrega a 60 días a las partidas 1, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, y 68. Ya que los trámites de fabricación y aduanas son muy tardados, se acepta mi petición?
RESPUESTA:	Se acepta la petición en el caso de la partida 1. Para el caso de las partidas 53, 54, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 67 y 68 se acepta extender el tiempo de entrega según su petición. Respecto a las partidas 60 y 62 no se acepta su petición, toda vez que estos bienes son indispensables para la operación de los laboratorios.		

LICITANTE: LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
2	1.-	Numeral 2.3 Tiempo, Lugares de entrega, Partidas: 48, 49, 50,51	Solicitamos a la convocante nos permita extender el plazo de entrega a 30 días naturales, debido a que los servicios deben ser programados con antelación para su ejecución y cumplimiento. ¿Se acepta?
RESPUESTA:	No se acepta su petición, favor de apegarse a lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria para las partidas 48, 49, 50 y 51.		
3	2.-	Numeral Documentos Administrativos, Documento 10.	Solicitamos a la convocante nos indique a que se refiere con Póliza de Garantía de Calidad y Vicios ocultos," es decir, si esta se refiere a únicamente un escrito emitido y firmado por el fabricante en el cual se obligue a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado o a una fianza expedida por



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

RESPUESTA:	Son dos documentos independientes; por un lado es la Garantía del Cumplimiento del Contrato que emite una Compañía Afianzadora legalmente constituida y por otro lado la Garantía de Calidad y Vicios Ocultos emitida por el Fabricante de los bienes ofertados contra defectos de fabricación. De igual forma deberá apegarse a lo establecido en el acuerdo CUARTO de esta junta de aclaraciones.		
4	3.-	Numeral Documentos Administrativos, Documento 10.	2.4, En continuidad a la pregunta anterior (2) en caso de que se refiera a un escrito, le solicito amablemente a la convocante nos permita expedir la "Póliza de garantía de Calidad y Vicios ocultos" como distribuidor, ya que contamos con la distribución exclusiva de estos productos y el total respaldo del fabricante. ¿Se acepta?
RESPUESTA:	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo indicado en la respuesta dada a su pregunta anterior así como lo establecido en el acuerdo CUARTO de esta junta de aclaraciones.		
5	4.-	Numeral Documentos Administrativos, Documento 13.	2.4, Se solicita a la convocante nos permita omitir este documento ya que no somos fabricantes de los productos que ofertaremos.
RESPUESTA:	No se acepta su propuesta, pero por otro lado se le indica que el referido documento aplica en el caso de ser fabricante, en el caso de que sea distribuidor de la marca ofertada, basta con presentar un documento donde indique ser distribuidor y que no le aplica el presentar dicho proceso de producción. Apegarse a lo establecido en el acuerdo QUINTO de esta junta de aclaraciones.		
6	5.-	Numeral Documentos Administrativos, Documento 13.	2.4, En continuidad a la pregunta anterior (4) En caso de que este documento sea obligatorio, se solicita amablemente a la convocante modificar para que aplique para el caso de ser distribuidores y no fabricantes.
RESPUESTA:	Ya contesta en su pregunta anterior (4).		

LICITANTE: ANALÍTICA REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
7	1	2.2 Descripción de los bienes y/o servicios a adquirir partida No. 58	En la descripción de la partida No. 58 Menciona: Que en la adquisición Incluye: Instalación, Puesta en Marcha y pruebas de arranque, así como todos los suministros necesarios para dicha instalación Esto se refiere de que la empresa adjudicada debe de considerar todo el material necesario para la instalación del cromatógrafo en el laboratorio de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
8	2	2.2 Descripción de los bienes y/o servicios a adquirir partida No. 58	El Laboratorio de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes ya cuenta con las tuberías, reguladores y los tanques de los gases para conectar el Cromatógrafo de Gases?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación, sin embargo se deja a su consideración verificar físicamente que dichas tuberías y reguladores sean aptos para el equipo solicitado.		
9	3	2.3 Tiempos, lugares de entrega y responsables de la recepción partida No. 58	Tiempo y Lugar de entrega: para la partida No. 58 dan un tiempo de entrega de 60 días naturales Se puede extender el tiempo de entrega a 90 días naturales?
RESPUESTA:	Para la partida 58 se acepta extender el tiempo a 90 días naturales.		
10	4	2.4 partida No. 58	Documentos administrativos punto 8:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

		Poderes, Documentos requisitos a cubrir y	Piden una relación de tres principales clientes a los que se les haya suministrado bienes iguales o similares al que se está licitando en el último año. Nos permiten presentar facturas de estos bienes con un periodo de hasta tres años, ya que estos bienes tardan hasta 15 años para volverse a sustituir?
RESPUESTA:	Se acepta que los CFDI, sean con una antigüedad máxima de hasta tres años.		
11	5	2.4 partida N°. 58 Poderes, Documentos requisitos a cubrir y	Documentos administrativos punto 13 A que se refiere a que se debe de mencionar el proceso de producción?
RESPUESTA:	Se refiere a describir de manera general el proceso de producción de los bienes ofertados, así como el lugar donde se lleva a cabo esta, el referido requerimiento aplica en el caso de ser fabricante, por otro lado si es distribuidor de la marca ofertada, basta con presentar dicho documento donde mencione que por ser distribuidor no le aplica mencionar dicho proceso de producción. Apegarse a lo establecido en el acuerdo QUINTO de esta junta de aclaraciones.		

En uso de la voz el / la Lic. Judith López Gamez, Analista Jurídica, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por parte de las áreas técnicas, los C.C. **L.A.Q.B. Pascual Eduardo Santana Ruiz**, Químico Forense y M.E.S. María Nazareth Aguiñaga Vargas, Perito Genético Forense, ambos de la Fiscalía General del Estado; la Lic. Brenda Acosta González, Auxiliar Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza (C-3); Ing. Juan Manuel López Pérez, Encargado del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, **C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales del Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, realizan los siguientes acuerdos para modificar algunos aspectos de la Convocatoria:

PRIMERO: En lo que se refiere al resumen de la convocatoria, segunda tabla, con respecto al número de partidas indicadas.

Dice:

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
21	Equipo científico y de laboratorio, así como la contratación de pólizas de mantenimiento (Detalles en la Convocatoria)	Detalles en la Convocatoria	Detalles en la Convocatoria

Debiendo decir:

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
68	Equipo científico y de laboratorio, así como la contratación de pólizas de mantenimiento (Detalles en la Convocatoria)	Detalles en la Convocatoria	Detalles en la Convocatoria

SEGUNDO: En lo relativo a la convocatoria en el punto **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR**, apartado **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS** se agrega como numeral 17 el siguiente documento:

17	Carta compromiso en la cual el proveedor se compromete en caso de resultar adjudicado a proporcionar durante la vigencia de la póliza lo siguiente: Soporte telefónico, vía internet y en sitio las 24 horas los 365 días del año. Con tiempo de respuesta de 1 hora a partir de la notificación de la falla por parte del ente requirente. (Aplica a la partida número 39).
----	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

TERCERO: En lo referente a la convocatoria en el punto **2.3) TIEMPO, LUGARES DE ENTREGA Y RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN**, columna **PARTIDAS (P) Y TIEMPO DE ENTREGA (T.E.)**, primeramente se hace del conocimiento a los licitantes participantes que la partida número 62 no se mencionada en este apartado debido a que se repitió la partida número 64 en lugar de la primera mencionada, por lo tanto, se hace la debida aclaración en la tabla anexa a este acuerdo.

Así mismo, respecto al Centro de Evaluación y Control de Confianza, así como de la Fiscalía General del Estado, se modifica el tiempo de entrega únicamente en las partidas mencionadas a continuación:

Dice:

P	T.E
1	40 días naturales

.....

P	T.E
53	45 días naturales

P	T.E
54	45 días naturales

.....

P	T.E
58	60 días naturales

.....

P	T.E
59, 60 y 61	45 días naturales

P	T.E
63 y 64	45 días naturales

P	T.E
64, 65, 66, 67 y 68	45 días naturales

Debiendo decir:

P	T.E
1	60 días naturales



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-N023-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

P	T.E
53	60 días naturales

P	T.E
54	60 días naturales

P	T.E
58	90 días naturales

P	T.E
59	60 días naturales
60	45 días naturales
y 61	60 días naturales

P	T.E
62	45 días naturales
y 63	60 días naturales

P	T.E
64, 65, 66, 67 y 68	60 días naturales



CUARTO: En lo referente a la convocatoria en el punto 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, numeral 10, este se modifica como a continuación se señala

Dice:

10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar: a) Una garantía de cumplimiento de contrato b) Garantía de calidad y vicios ocultos Esto de conformidad con lo establecido en el (<i>Anexo I</i>). Ver formato de referencia.
----	--

Debiendo decir:

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <p>a) Una garantía de cumplimiento de contrato</p> <p>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</p> <p>10 Esto de conformidad con lo establecido en los (Anexos N y Anexo I, respectivamente). Ver formato de referencia.</p>
--	---

QUINTO: En lo referente a la convocatoria en el punto **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR**, numeral 13, este se modifica como a continuación se señala

Dice:

	<p>13 Carta protesta de decir verdad que es fabricante, distribuidor del o de los fabricantes de los bienes que oferto (anotar nombre del fabricante).</p> <p>Deberá mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lugar de producción• Proceso de producción <p>Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza). conforme al (Anexo L).</p>
--	---

Debiendo decir:

	<p>13 Carta protesta de decir verdad que es fabricante de los bienes que oferta (anotar nombre del fabricante).</p> <p>Deberá mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lugar de producción• Proceso de producción <p>Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza). conforme al (Anexo L).</p> <p>En el caso de ser distribuidor, si deberá presentar este documento pero mencionando tal situación y que por lo tanto no le aplica presentar el referido proceso de producción.</p>
--	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

SEXTO: En lo referente a la convocatoria en el punto **2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR**, numeral 13, este se modifica como a continuación se señala

Dice:

8	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes y/o servicios similares durante el último año contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia.</i></p>
---	--

Debiendo decir:

8	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes y/o servicios similares durante los tres últimos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia.</i></p>
---	--

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley se da por concluida la primera y única junta de aclaraciones, siendo las **13:13 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento en cada una de las 10 (diez) hojas que integran la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre

Director General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.



Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Judith López Gamez,

Analista Jurídica del Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de Seguridad Pública

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Brenda Acosta González

Auxiliar Administrativo del Centro de
Evaluación y Control de Confianza

C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado

Encargada de Recursos Federales del
Instituto Estatal de Seguridad Pública
de Aguascalientes

ING. Juan Manuel López Pérez

Encargado del Centro Estatal de Telecomunicaciones
C4

L.A.Q.B. Pascual Eduardo Santana Ruiz,

Químico Forense de la Fiscalía General del
Estado de Aguascalientes.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-N023-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO POLÍZAS DE MANTENIMIENTO,
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

M.E.S. María Nazareth Aguiñaga Vargas,
Perito Genético Forense de la Fiscalía General del
Estado de Aguascalientes.

M. Nazareth Vargas

POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

C.P. Josefina de Luna Díaz

Auditor Gubernamental de la Secretaría de
Fiscalización y Rendición de Cuentas del
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

J. Luna Díaz

SE ASIENTA QUE NO HAY LICITANTES PRESENTES.



JUNTA DE ACLARACIONES
10 DE AGOSTO DE 2017.

luna diaz

luna diaz

m
3
E
X